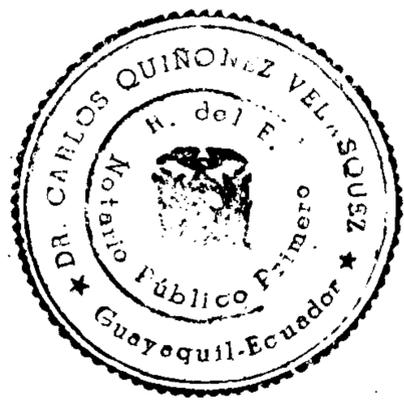


DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Luque 127 y Pedro Carbo
email: cquinonez@porta.net
Guayaquil - Ecuador

02

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL DE
LA PROVINCIA DEL
GUAYAS -.-.-.-.-

No.- AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
ALRAFA C.A. -.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
día ~~once~~ de Junio de mil novecientos ~~noventa y nueve~~, ante mí
, Doctor Carlos Quiñonez Velázquez, Abogado, Notario Primero
del Cantón Guayaquil, comparece : El Ingeniero César Rodríguez
Baquerizo a nombre y en representación de la Compañía
INMOBILIARIA ALRAFA C.A., en su calidad de Gerente y
Representante Legal de la misma, casado, ecuatoriano, mayor de
edad, domiciliado y residente en esta Ciudad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer, doy fe.- Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que
procede por su propia y libre voluntad me presentó la minuta
del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase Usted autorizar
una Escritura Pública en la cual conste el Aumento de Capital
y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INMOBILIARIA
ALRAFA C.A., que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas : PRIMERA : Comparece al otorgamiento del presente
instrumento el Ingeniero César Rodríguez Baquerizo a nombre y
en representación de la Compañía INMOBILIARIA ALRAFA C.A., en
su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma .

1 SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Por Escritura Pública autorizada
2 por el Notario Décimo Quinto de este Cantón, el cuatro de
3 Febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el
4 Registro Mercantil el veintiocho de Abril de mil novecientos
5 ochenta y siete, se constituyó la Compañía INMOBILIARIA ALRAFA
6 C.A. ; b) Por Escritura Pública autorizada por el Notario
7 Décimo Quinto de este Cantón, el catorce de Julio de mil
8 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
9 Mercantil el veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa
10 y cinco, la Compañía Aumentó su Capital y Reformó sus
11 Estatutos ; c) La Junta General de Accionistas en sesión
12 celebrada el cinco de Junio de mil novecientos noventa y
13 nueve, resolvió Aumentar el Capital de la Compañía hasta la
14 suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, esto es, realizar
15 un aumento de QUINCE MILLONES DE SUCRES, y reformar en igual
16 forma el Artículo pertinente del Estatuto Social, así como
17 autorizar al otorgante para que gestione y obtenga el
18 perfeccionamiento legal de dicho acuerdo; TERCERA :
19 DECLARACIONES .- Con tales antecedentes y en cumplimiento de
20 lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de la
21 Compañía, en sesión celebrada el cinco de Junio de mil
22 novecientos noventa y nueve, bajo juramento declaro : UNO) Que
23 el capital de INMOBILIARIA ALRAFA C.A., queda aumentado en
24 QUINCE MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de quince mil
25 nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada
26 una ; en consecuencia el nuevo Capital Social de la Compañía
27 será de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES ; DOS) Que las
28 nuevas acciones emitidas en razón del Aumento de Capital, se

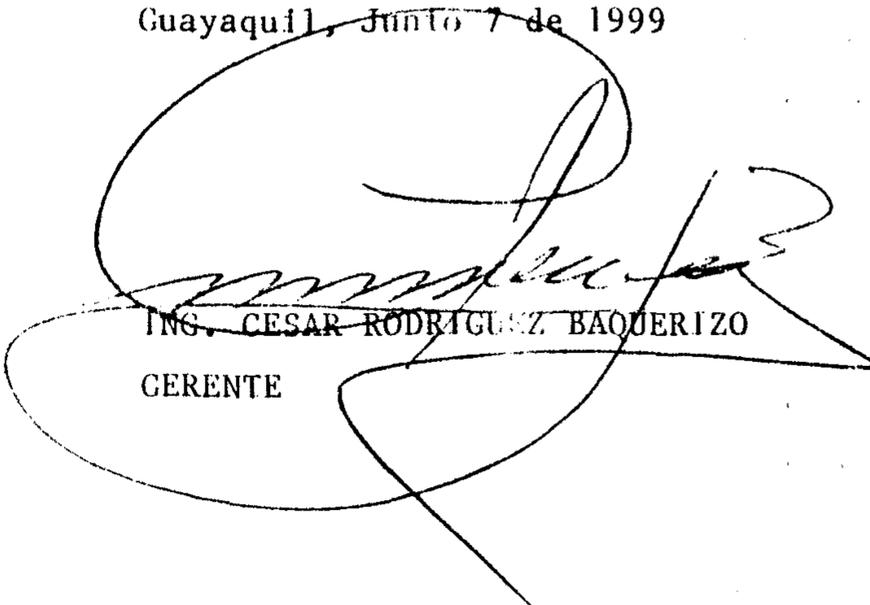
En la ciudad de Guayaquil a los 5 días del mes de Mayo de 1999, a las 15h00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Chile y General Gómez, se reúnen en Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ALRAFA C.A. los señores Ing. César Rodríguez Baquerizo propietario de 18.996 acciones de un mil sucres cada una; y, Lucía Quintero de Rodríguez, María Auxiliadora Rodríguez Quintero, María Lucía Rodríguez Quintero y Alfredo Rafael Rodríguez Quintero propietarios cada uno de ellos de 251 acciones de un mil sucres cada una. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la junta se instala bajo la Presidencia del Sr. Jaime Ubilla Morán y actúa como Secretario el Gerente Ing. César Rodríguez Baquerizo; acto seguido se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los señores accionistas los dos asuntos a tratarse dentro del orden del día, los mismos que son aprobados por unanimidad: 1) Aumento del Capital Social, y; 2) Reforma del Estatuto Social. En cuanto al primer punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de S/.15'000.000, mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones de un mil sucres cada una; igualmente, que las acciones a emitirse en razón de este Aumento de Capital, se paguen mediante la capitalización de las Reservas Facultativas, que se han venido incrementando por los depósitos de utilidades no repartidas, debiendo suscribir los señores accionistas las nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen dentro del capital de la Compañía, de la siguiente manera: Ing. César Rodríguez Baquerizo, suscribe y paga 14.248 acciones de un mil sucres cada una; y, Lucía Quintero de Rodríguez, María Auxiliadora Rodríguez Quintero, María Lucía Rodríguez Quintero y Alfredo Rafael Rodríguez Quintero, suscriben y pagan cada uno de ellos 188 acciones de un mil sucres cada una. Posteriormente se trata el segundo punto del orden del día, y, al efecto, el Presidente manifiesta que, habiéndose resuelto por unanimidad en esta Junta General la elevación del Capital antes acordado, se tiene que reformar el Artículo pertinente del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social de la Compañía es de S/.15'000.000, dividido 35.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar ampliamente al Gerente para que lleve a efecto los actos y gestiones necesarios, a fin de perfeccionar los acuerdos adoptados en esta sesión. No habiendo otro asunto para tratar y terminada la sesión a las 16h00 horas, la Presidencia dispone



un receso para la redacción y transcripción de esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones por todos los asistentes una vez reinstalada la sesión y firmada para su constancia. f) Ing. César Rodríguez Baquerizo;) Lucía Quintero de Rodríguez; f) María Auxiliadora Rodríguez Quintero; f) María Lucía Rodríguez Quintero; f) Alfredo Rafael Rodríguez Quintero; f) Jaime Ubilla Morán.

Certifico que es fiel copia de su original.

Guayaquil, Junio 7 de 1999



ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO

GERENTE

Guayaquil, febrero 25 de 1999

Ingeniero
César Rodríguez Baquerizo
Ciudad.-



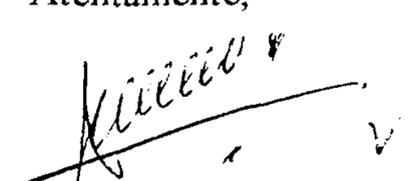
De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ALRAFA C. A., efectuada en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, tuvo a bien reelegir a Usted como GERENTE de la Compañía por el período de dos años.

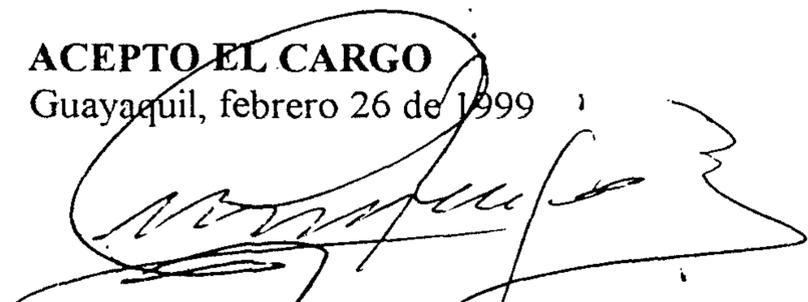
De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, le corresponde a Usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y de las demás atribuciones que los Estatutos Sociales y la Ley le confieren.

INMOBILIARIA ALRAFA C.A., se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto del Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 4 de febrero de 1987; inscrita en el Registro Mercantil el 28 de abril de 1987.

Atentamente,

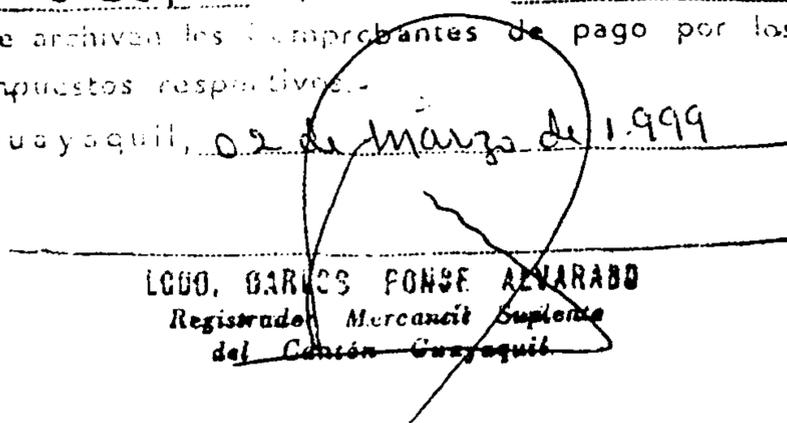

JAIME UBILLA MORAN
Presidente

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, febrero 26 de 1999


ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO
C.I.: 0902363670



En la presente fecha queda inserto este Nomenclario de Gerente
Folio(s) 12.344 Registro Mercantil No. 3.389 Repertorio No. 4.884
Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 02 de marzo de 1999

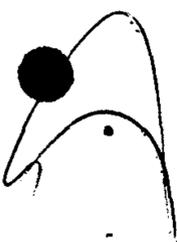

LUGO, BARCOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Luque 127 y Pedro Carbo
email: cquinonez@porta.net
Guayaquil - Ecuador



85

1 encuentran íntegramente suscritas y pagadas mediante la
2 capitalización de las Reservas Facultativas; en proporción a
3 las que cada uno de los accionistas tienen dentro del actual
4 Capital Social ; TRES) Que el Estatuto Social queda reformado
5 en los términos acordados en la Sesión de Junta General de
6 Accionistas, celebrada el cinco de Junio de mil novecientos
7 noventa y nueve. Sírvase Usted, Señor Notario agregar al
8 respectivo Protocolo para que queden formando parte de esta
9 Escritura, la copia certificada del Acta de Junta General de
10 Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ALRAFA C.A., celebrada
11 el cinco de Junio de mil novecientos noventa y nueve, así como
12 la copia del respectivo nombramiento del compareciente.-
13 Abogado que patrocina la minuta, Julio César Escudero,
14 Registro número cuatro cinco tres dos .- Hasta aquí la
15 minuta.- Léida esta escritura de principio a fin por mí el
16 Notario en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus
17 partes y se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo
18 el Notario de todo lo cual , doy fe.



19
20
21
22 x. 

23 Ing. César Rodríguez Baquerizo
24 Gerente y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA
25 ALRAFA C.A.
26 C.I. # 0902363670

27
28

DILIGENCIA: Se tomo nota al margen de la matriz, la Resolución # 99-2-1-1-003812, de fecha 22 de Octubre de 1999, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otton Moran Ramírez, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Cia. INMOBILIARIA ALRAFA C.A., según consta de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Canton Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el día 11 de Junio de 1999.
Guayaquil, 8 de Diciembre de 1999.



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quiñónez Velásquez
NOTARIA PRIMERA

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 99-2-1-1-0003812, dictada el 22 de Octubre de 1999 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA ALRAFA C. A., de fojas 65.777 a 65.784, número 20.109 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.276 del Repertorio. -Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LODO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictada el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LODO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 15.757 del Registro Mercantil de 1987 y 5.075 del mismo - Registro de 1995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

DO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; queda archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la presente escritura.-Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

DO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; se ha archivado el comprobante de pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario con relación al Aumento de Capital de INMOBILIARIA ALRA FA C. A. .-Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

DO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



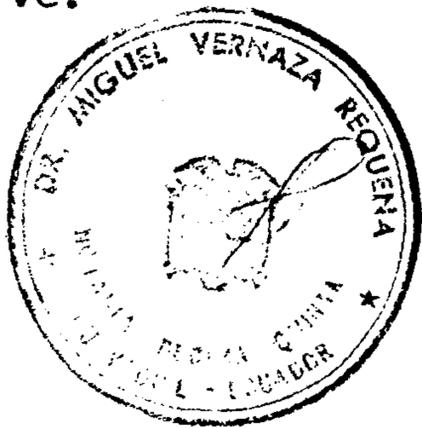
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
B/. 453.750

DOY.....



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada Inmobiliaría "ALRAFA C.A.", de fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete de la Resolución No.99-2-1-1-0003812, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, el veinte y dos de octubre del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.- Guayaquil, Diciembre dieciseis de mil novecientos noventa y ve.




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL